



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) - [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)

# Circular 53/2020

## SANTANDER CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES FEMENINO

Oliva Nova Beach & Golf Hotel (Oliva, Valencia)

3-5 de diciembre de 2020

En relación con la prueba del epígrafe (Santander Campeonato Nacional Individual de España de Profesionales Femenino), y por lo que se refiere al año 2020, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** Oliva Nova Beach & Golf Hotel  
Avda. Dalí 4  
46780 Oliva  
Valencia  
Tel: 96 285 76 66  
[www.olivanova.com](http://www.olivanova.com)
- FECHAS:** Miércoles 2 de diciembre: Día oficial de entrenamiento.  
Jueves 3 – Sábado 5 de diciembre: Prueba.
- PRO-AM:** A causa de la pandemia derivada de la Covid-19 no habrá Pro-am en esta edición del torneo.
- PATROCINADOR:** BANCO SANTANDER.
- REGLAMENTO:** Adjunto en páginas 4 y 5.
- ENTRENAMIENTO:** El miércoles 2 de diciembre será la jornada oficial de entrenamiento. Se podrá entrenar previa reserva a través del club.
- INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se realizarán online a través de nuestra página web, accediendo desde [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) a la sección “Inscripciones online /Entries online” del menú vertical de la derecha (2). La inscripción solamente la podrá realizar el propio jugador, club o federación territorial previo registro en la web con usuario y contraseña (1). Si ya está registrado, accederá pulsando el botón “entrar”.

**El cierre de inscripción será a las 23:59h del lunes 23 de noviembre de 2020.**

El listado de participantes será publicado en la web de la R.F.E.G. ([www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Desde ese momento, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

**Nota:** Es responsabilidad exclusiva de la jugadora cerciorarse de que su inscripción ha sido recibida en plazo y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitida.

**BAJAS:**

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo por teléfono (915 552 682) o por escrito al email de la Real Federación Española de Golf: [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) antes de las 12:00 horas de la antevíspera de la iniciación del Campeonato. Quien incumpla este requisito, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba. Además, estará obligado a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS PARTICIPANTES:**

**El Campeonato se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID19 detalladas en el protocolo del evento.**

**REGISTRO:**

Las jugadoras participantes en la prueba deberán registrarse **telemáticamente** por whatsapp a través del número 639 729921 o bien enviando un email a [alicia@deporteandbusiness.com](mailto:alicia@deporteandbusiness.com) antes de las 16:00 horas del martes 1 de diciembre de 2020.

**PAGO INSCRIPCIÓN:**

Las participantes abonarán 75€ de derechos de inscripción a través de [www.santandergolftour.es](http://www.santandergolftour.es). El pago deberá completarse antes de las 14:00 horas del martes 1 de diciembre de 2020.

**ACREDITACIONES:**

Además del registro telemático, la RFEG exigirá a **cada participante y a un único acompañante**, así como a los técnicos y personal de organización, que envíen por email a [golf@deporteandbusiness.com](mailto:golf@deporteandbusiness.com) antes de las 16:00 horas del martes 1 de diciembre, la Declaración Responsable y el Formulario de Localización Personal que figura en esta circular, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

**CADDIES:**

**NO PERMITIDOS.**

**NORMATIVA ANTIDOPAJE:**

Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, **todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.**

Para más información:

<http://www.aepsad.gob.es/aepsad/normativa/normativa-nacional.html>

[http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee\\_Home.aspx?CatId=24](http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee_Home.aspx?CatId=24)

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

**CUARTO DE PALOS:** Las jugadoras NO podrán dejar sus palos en el cuarto de palos del club. Se dispondrá de carritos manuales gratuitos. Los carros eléctricos deberán alquilarse directamente con el club.

**COMIDAS:** Todas las jugadoras participantes estarán invitadas al almuerzo desde el jueves 3 al sábado 5 de diciembre.

**ALOJAMIENTO:** **OLIVA NOVA HOTEL**

Tarifa doble con desayuno: 100€ IVA incluido

### **APARTAMENTOS LAS DUNAS**

Apartamento para 4 personas -2 dormitorios, 2 baños- (sólo alojamiento): 62,5€ IVA incluido (250€ por 4 noches. Noche adicional: 70€). <https://goo.gl/3W4TGA>

### **ALQUILERES**

Dentro del Resort hay disponibles más de 150 Villas y apartamentos. La disponibilidad y descripción de cada unidad se encuentra en [www.olivanova.com](http://www.olivanova.com). Para ello se ha creado un código descuento: **SANTANDER20**

Para reservar:  
Tel. 96 285 7936  
E-mail: [sduster@olivanova.com](mailto:sduster@olivanova.com)

Madrid, 3 de noviembre de 2020

El Secretario General  
Juan Guerrero-Burgos Pereiro

**REGLAMENTO**  
**SANTANDER CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES**  
**FEMENINO**

**PARTICIPANTES:** Podrán tomar parte en la prueba, un máximo de 50 jugadoras profesionales de sexo femenino, de nacionalidad española con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf. Así mismo, la R.F.E.G. se reserva 10 invitaciones que se destinarán a jugadoras aficionadas de sexo femenino, de nacionalidad española con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la R.F.E.G. y, cuyo hándicap exacto no sea superior a 4,4 a fecha de cierre de inscripción.

**FORMA DE JUEGO:** El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke Play en tres vueltas consecutivas de 18 hoyos cada día sin corte.

**JUEGO, REDUCCIÓN O SUSPENSIÓN:** Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del comité de la prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del campeonato.

**REGLAS DE JUEGO:** La prueba se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, sus Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en el torneo.

**ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:** El comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas.

**DESEMPATE:** En caso de empate para el primer puesto, se jugará un play-off por los hoyos que designe de antemano el Comité. En caso de no ser designados por el Comité, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada. El resto de los puestos serán clasificados "ex-aequo".

**PREMIOS EN METÁLICO:** 30.000 €. Existirá premio para las 15 primeras jugadoras profesionales clasificadas:

1	9.000 €
2	5.400 €
3	3.600 €
4	2.700 €
5	1.950 €
6	1.350 €
7	1.020 €
8	870 €
9	780 €
10	690 €
11	630 €
12	570 €
13	510 €
14	480 €
15	450 €

**ENTREGA DE PREMIOS:** Las jugadoras clasificadas en primer y segundo lugar deberán estar presentes en la entrega de premios del campeonato.

**COMITÉ DE LA PRUEBA:** El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

**CÓDIGO DE CONDUCTA:** Las jugadoras se comprometen voluntariamente a cumplir unas pautas de comportamiento adecuadas con el deporte del golf y reguladas por la Real Federación Española de Golf.

**MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:** El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN EL SANTANDER CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES FEMENINO 2020

Sr./Sra. .... mayor de edad y con DNI. .... con número de teléfono..... domiciliado en ..... en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor ..... con licencia federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto como mejor proceda

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que me comprometo a informar al club y a la RFEG (antes de mi salida de cada día de competición) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el SANTANDER CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA DE PROFESIONALES FEMENINO 2020, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En ....., el..... de ..... de.20.....

**Responsable del tratamiento:** Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.  
Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) Contacto DPD : [lopd@rfegolf.es](mailto:lopd@rfegolf.es)

**Finalidad del tratamiento:** Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.

**Legitimación al tratamiento:** Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

**Plazos de conservación:** Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

**Destinatarios de cesiones:** No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

**Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.

## FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

*\*A ser completado por todos los participantes en la competición*

<b>Nombre y apellidos:</b> <i>(tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido):</i>	
<b>Dirección durante la competición:</b> <i>(calle/apartamento/ciudad/número postal/país):</i>	
<b>Número de teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Países/CCAA que ha visitado o donde haya estado en los últimos 7 días:</b>	

### RESPONDER A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES EN RELACIÓN CON LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS:

**1 ¿ha tenido contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?**

Sí     NO

**2 ¿Ha proporcionado atención directa a pacientes de COVID-19?**

Sí     NO

**3 ¿Ha visitado o permanecido en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?**

Sí     NO

**4 ¿Ha trabajado/ estudiado de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?**

Sí     NO

**5 ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?**

Sí     NO

**6 ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?**

Sí     NO

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista / Tutor

En .....a ..... de .....de 20